



**TÉRMINO DE COMÚN ACUERDO PROYECTO 1496373.
CONCURSO DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES
SILVOAGROPECUARIAS Y PRODUCTOS DEL MAR 2014**

Santiago, 26 de noviembre de 2014.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº J-1148/

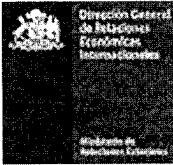
VISTOS:

Los artículos 3º y 6º, literales d) y h), y Artículo 12 del Decreto con Fuerza de Ley del Ministerio de Relaciones Exteriores Nº 53, de 1979; las Resoluciones de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, Exentas Nº J-1089, de 2011, y sus modificaciones; Nº J-0955, Nº J-0956, Nº J-0969, Nº J-0970 y Nº J-1006, todas de 2013; Nº J-0005, Nº J-0351, y Nº P-560, todas de 2014; Oficio Nº 213, de 2014, de la Dirección Regional de ProChile, Región de Atacama; Carta del representante de la adjudicataria dirigida a ProChile, de fecha 20 de noviembre de 2014; Informe de la supervisora del proyecto sobre término anticipado de convenio, de fecha 21 de noviembre de 2014; Certificado de Disponibilidad de Fondos Públicos Nº 257, de 24 de noviembre de 2014, de la Sección de Transferencias a Privados; y la Resolución de la Contraloría General de la República Nº 1600, de 2008.

CONSIDERANDO:

1. Que, en el año 2014 se efectuó un Concurso Público Nacional para el Financiamiento de Programas de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias y Productos del Mar, conforme a las Bases de Concurso, aprobadas por Resolución Exenta Nº J-0955, de 2013, y sus modificaciones, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales.
2. Que, por Resolución Exenta Nº J-0005, de 2014, esta Dirección General adjudicó entre otros, la ejecución del proyecto denominado **"Invitación de importadores rusos de la Uva de Mesa de Atacama"**, Base APC (B) - 5603 - 20131006.
3. Que, por Resolución Exenta Nº P-560 de 2014, esta Dirección General autorizó y otorgó fondos públicos para la ejecución del **PROYECTO Nº 1496373**, denominado **"Invitación de importadores rusos de la Uva de Mesa de Atacama"**.
4. Que, con fecha 28 de marzo del año 2014, se suscribió el convenio que regularía la ejecución del proyecto Nº 1496373, entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES** y la adjudicataria **ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y EXPORTADORES AGRÍCOLAS DEL VALLE DE COPIAPÓ A.G.**, siendo aprobado el mismo por Resolución Exenta del Servicio Nº J-0351, de 2014.
5. Que, por Oficio Nº 213, de 21 de noviembre de 2014, de la Dirección Regional de ProChile, Región de Atacama, se solicitó realizar las gestiones administrativas para dar término de común acuerdo al convenio asociado al proyecto Nº 1496373, para lo cual se adjuntaron los siguientes documentos:
 - a. Carta de Alejandra Narváez González, representante de la adjudicataria, Asociación de Productores y Exportadores Agrícolas del Valle de Copiapó A.G., dirigida a ProChile, expresando los inconvenientes que no le permitieron ejecutar el proyecto Nº 1496373, Base APC (B) - 5603 - 20131006, por los motivos ahí expuestos.
 - b. Certificado de Disponibilidad de Fondos Públicos Nº 257, de 24 de noviembre de 2014, emitido por la Sección de Transferencias a Privados de DIRECON.





- c. Informe sobre término anticipado de convenio asociado al proyecto N° 1496373, evacuado por la supervisora del proyecto, Claudia Pradenas, de fecha 21 de noviembre de 2014.
6. Que, el mencionado Oficio N° 213, de 21 de noviembre de 2014, de la Dirección Regional de ProChile de la Región de Atacama, ha sido conocido y visado por el Subdepartamento Secretaría Ejecutiva de Promoción de Exportaciones, dando conformidad a la solicitud.
7. Que, se ha certificado por la Sección de Transferencias a Privados que no se han anticipado ni reembolsado aportes de fondos públicos a la adjudicataria, Asociación de Productores y Exportadores Agrícolas del Valle de Copiapó A.G.

RESUELVO:

- I. **PÓNGASE** término de común acuerdo al convenio suscrito con fecha 28 de marzo de 2014, entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES** y la adjudicataria **ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y EXPORTADORES AGRÍCOLAS DEL VALLE DE COPIAPÓ A.G.**, que se refiere al programa denominado **"INVITACIÓN DE IMPORTADORES RUSOS DE LA UVA DE MESA DE ATACAMA"**, Proyecto N° 1496373, Base APC (B) - 5603 - 20131006.
- II. **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución por carta certificada a la adjudicataria enunciada precedentemente, por parte del Subdepartamento de **Secretaría Ejecutiva de Promoción de Exportaciones**, dentro del plazo de 5 días hábiles administrativos a contar de la fecha de su total tramitación.
- III. **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7° de la Ley N° 20.285, y en el sitio web www.prochile.gob.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CAROLAINE LATIN TORRES

Directora Departamento Administrativo (s)

Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

CCG

DISTRIBUCIÓN

1. Asociación de productores y exportadores agrícolas del valle de Copiapó A.G.
2. Subdepartamento Secretaría Ejecutiva de Promoción de Exportaciones.
3. Dirección Regional de ProChile, Región de Atacama.
4. Sección de Transferencias a Privados. (transferencias@direcon.gob.cl).
5. presupuesto@direcon.gob.cl
6. Departamento Jurídico.
7. Oficina de Partes.

